

Republica De Colombia
Tribunal Administrativo De Nariño
Sala Plena

ACUERDO No. 03 de 2013
(1º. de marzo)

Por el cual se prorroga licencia por causa de enfermedad al Doctor JOSE GABRIEL SANTACRUZ MIRANDA Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto y se prorrogan unos encargos.

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 41-1, 131-7, 7-132-1 de la Ley 270 de 1.996, 4 ordinal d) del Acuerdo No. 209 del 10 de diciembre de 1.997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Plena del día 1º. de marzo 2013 y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el doctor JOSE GABRIEL SANTACRUZ MIRANDA Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto, el día 1º. de marzo de 2013 mediante escrito, allega a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Nariño certificado de incapacidad, por el término de treinta (30) días a partir del 1º. de marzo de 2013 hasta el 30 de marzo de 2013, suscrito por su médico tratante y solicita se le dé el trámite pertinente.

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Nariño, observa que la Corporación mediante Acuerdo No. 2 de 13 de febrero de 2013 le prorrogó la licencia por enfermedad concedida inicialmente y por lo tanto la misma deberá prorrogarse nuevamente hasta la fecha indicada, así como también prorrogarse los nombramientos de Juez, Secretaria y Oficial Mayor. En consecuencia, la Sala:

ACUERDA

PRIMERO.- Prorrogar la licencia remunerada por enfermedad al doctor JOSE GABRIEL SANTACRUZ MIRANDA Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto, por el término de treinta (30) días, desde el día 1º. hasta el día 30 de marzo de 2013.

SEGUNDO.- Prorrogar la encargatura del Doctor OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ, como Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto, por el término de treinta (30) días, desde el 1º. hasta el 30 de marzo de 2013.

TERCERO.- Prorrogar la encargatura de la señora MARIA LUISA DE PRAGA DELGADO NOGUERA, como Secretaria del Tribunal Administrativo de Nariño, por el término de treinta (30) días, desde el 1º. hasta el 30 de marzo de 2013.

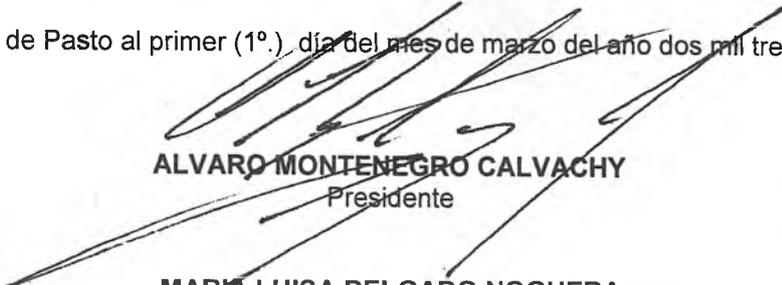
CUARTO.- Prorrogar el nombramiento del doctor ANDRES FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ, como Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Nariño, por el término de treinta (30) días, desde el 1º. hasta el 30 de marzo de 2013.

QUINTO.- Comunicar esta determinación a los interesados, a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Nariño para lo de su cargo.

SEXTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto al primer (1º.) día del mes de marzo del año dos mil trece (2013).


ALVARO MONTENEGRO CALVACHY
Presidente

MARIA LUISA DELGADO NOGUERA
Secretaria (E)

Republica De Colombia
Tribunal Administrativo De Nariño
Sala Plena

ACUERDO No. 02 de 2013
(13 de febrero)

Por el cual se prorroga licencia por causa de enfermedad al Doctor JOSE GABRIEL SANTACRUZ MIRANDA Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto y se prorrogan unos encargos.

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 41-1, 131-7, 7-132-1 de la Ley 270 de 1.996, 4 ordinal d) del Acuerdo No. 209 del 10 de diciembre de 1.997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Plena del día 4 de febrero de 2013 y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el doctor JOSE GABRIEL SANTACRUZ MIRANDA Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto, el día 13 de febrero de 2013 mediante escrito, allega a la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Nariño certificado de incapacidad, por el término de quince (15) días a partir del 14 de febrero de 2013, suscrito por su médico tratante y solicita se le dé el trámite pertinente.

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Nariño, observa que el certificado de incapacidad médica comprende desde los días 14 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2013, pero como la Corporación le concedió licencia anterior mediante Acuerdo No. 01 de 4 de febrero de 2013, la misma deberá prorrogarse hasta la fecha indicada, así como también prorrogarse los nombramientos de Juez, Secretaria y Oficial Mayor. En consecuencia, la Sala:

ACUERDA

PRIMERO.- Prorrogar la licencia remunerada por enfermedad al doctor JOSE GABRIEL SANTACRUZ MIRANDA Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto, por el término de quince (15) días, desde el día 14 hasta el día 28 de febrero de 2013.

SEGUNDO.- Prorrogar la encargatura del Doctor OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ, como Juez Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Pasto, por el término de quince (15) días, desde el 14 hasta el 28 de febrero de 2013.

TERCERO.- Prorrogar la encargatura de la señora MARIA LUISA DE PRAGA DELGADO NOGUERA, como Secretaria del Tribunal Administrativo de Nariño, por el término de quince (15) días, desde el 14 hasta el 28 de febrero de 2013.

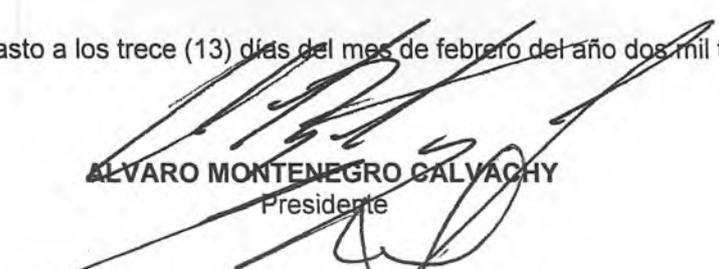
CUARTO.- Prorrogar el nombramiento del doctor ANDRES FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ, C.C. 1.085.277.335 de Pasto, como Oficial Mayor del Tribunal Administrativo de Nariño, por el término de quince (15) días, desde el 14 hasta el 28 de febrero de 2013.

QUINTO.- Comunicar esta determinación a los interesados y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Nariño para lo de su cargo.

SEXTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).


ALVARO MONTENEGRO CALVACHY
Presidente

MARIA LUISA DELGADO NOGUERA